



Ushuaia, 09 de mayo del 2022.

VISTO, el Expediente Electrónico N° E-MJG-22819-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 87/2022 en concepto de adquisición de quince (15) sillas/sillones de oficina, destinadas al ámbito del Ministerio Jefatura de Gabinete en la ciudad de Ushuaia, para el normal funcionamiento del área.

Que a través de Disposición D.G.A.F.-MJG N° 07/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 87/2022 a orden 10.

Que se incorpora a orden 22 la oferta presentada por la Firma “QUERCIALI HOGAR S.A.”, C.U.I.T. N° 30-70840950-9, por la suma total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$794.850,00); a orden 26 la oferta presentada por la Firma “LEANDRO SAN ROMÁN”, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$644.850,00); y a orden 31 la oferta presentada por la Firma “GUETE HECTOR DANIEL”, C.U.I.T. N° 20-14341400-1, por la suma total de PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$720.000,00).

Que vista y analizada la oferta recibida, de acuerdo a la Planilla Comparativa de Preadjudicación a orden 36 y la Nota DGAF-MJG N° 109/2022 a orden 34, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación en el renglón N° 1 a la Firma “LEANDRO SAN ROMÁN”, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$644.850,00), por ajustarse a lo requerido, por el precio y la cantidad y dado que la misma no es inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l), N° 1150 y N° 1399; en los Decretos

... //2

M.J.G.
NZ
NIR



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
...//2

Provinciales N° 674/11, N° 0005/22 – Anexo I, N° 2840/21, y en las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto a) Contratación Directa por Compulsa abreviada y N° 18/21, y Resoluciones C.G.P. N° 58/21, N° 64/21 y N° 43/22.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por las Leyes Provinciales N° 1301 y su modificatoria N° 1400; y los Decretos Provinciales N° 4586/19 y N° 1786/20.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACION
ADMINISTRATIVA DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el procedimiento de contratación y adjudicar el renglón N° 1 de la Compra Directa N° 87/22, mediante la cual tramita la adquisición de quince (15) sillas/sillones de oficina, destinadas al ámbito del Ministerio Jefatura de Gabinete en la ciudad de Ushuaia, para el normal funcionamiento del área, a favor de la Firma “LEANDRO SAN ROMÁN”, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$644.850,00). Ello, de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.-Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria C.JU.O. 1.4.1, R.A.F. 101, U.G.G. 0430UG, U.G.C. UC0430, INCISO 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.C.A.G. N° **120** /2022.-

M.J.G.
NZ
NIR

Lic. Natalia Andrea CARDONA
Secretaría de Coordinación
Administrativa de Gabinete
Ministerio Jefatura de Gabinete
FIRMADO DIGITALMENTE